

	PÁGINA		PÁGINA
Resolución del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se hace público el resultado del concurso-oposición para proveer plazas de Calculadores-mecanográficos en este Servicio.	5256	Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta para contratar las obras de estructura, forjado y cubierta que constituyen la primera etapa de ejecución del «Proyecto de instalaciones agropecuarias y Centro de Capacitación de la Granja Provincial Fralsora».	5273
Resolución del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se hace público el resultado del concurso-oposición para proveer plazas de Peritos Agrícolas en este Servicio.	5256	Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Médico anestesista-reanimador de la Beneficencia.	5257
MINISTERIO DEL AIRE		Resolución de la Diputación Provincial de Salamanca por la que se transcribe lista de aspirantes admitidos a diversas oposiciones y concursos para cubrir plazas en esta Corporación.	5257
Orden de 22 de marzo de 1961 por la que se anuncia a concurso la vacante de Director del Departamento de Materiales en el Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica «Esteban Terradas».	5256	Resolución del Ayuntamiento de Azcoitia por la que se convoca subasta de las obras de construcción de dos Escuelas y dos viviendas para el Magisterio en el barrio de Aizpurueho.	5273
MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO		Resolución del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) por la que se anuncia concurso para proveer en propiedad la plaza de Aparejador municipal.	5258
Orden de 9 de marzo de 1961 por la que se dictan normas para aplicación de lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1960 sobre integración de los Delegados provinciales de este Ministerio en la Escala Técnica del Cuerpo General Administrativo.	5241	Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián referente a la convocatoria para la provisión de cinco plazas de Cnbo de la Policía Municipal.	5258
SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO		Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para contratar las obras contenidas en el proyecto de «Reforma de alumbrado público en la parte baja del barrio de Salamanca, que comprende las calles de Horacio Nelson, Gómez Landero, Comandante Sánchez Pinto, General Goded y su prolongación, General Sanjurjo, Calvo Sotelo, Primo de Rivera, Prosperidad, Isla de la Gomera, Salamanca y Santiago Cuadrado».	5274
Resoluciones de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por las que se hacen públicas las adjudicaciones de las obras que se citan.	5272	Resolución de la Junta de Obras del Puerto de Valencia por la que se transcribe relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para proveer tres plazas vacantes de Guardamuelles.	5258
ADMINISTRACION LOCAL			
Resolución de la Diputación Provincial de Albacete referente a la subasta para contratar las obras de reparación y mejora de los caminos vecinales que se citan.	5273		
Resolución de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Viver.	5256		

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 28 de febrero de 1961 sobre concesión por las Cajas Generales de Ahorro Benéficas de préstamos para la construcción de viviendas.

Ilustrísimo señor:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de 13 de abril de 1956 por el que se reguló la concesión de préstamos complementarios para la construcción de viviendas del Plan Nacional por parte de las Entidades de crédito de carácter oficial y por las Cajas Generales de Ahorro Benéficas.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Los promotores de «viviendas de renta limitada» y de «viviendas de renta limitada subvencionadas» podrán solicitar de las Cajas Generales de Ahorro Benéficas préstamos con destino a la construcción de las mismas.

2.º Las Cajas Generales de Ahorro Benéficas continuarán destinando a la concesión de los préstamos a que se refiere el número anterior de la presente Orden, durante el corriente año, el 10 por 100 del incremento habido en el ejercicio de 1960 de los recursos ajenos totales en pesetas depositados en las mismas, sirviendo de base para la fijación de dicho incremento los balances definitivos de las Cajas cerrados en 31 de diciembre de cada uno de los años de 1959 y 1960.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de 13 de abril de 1956, las aportaciones a que se refiere

la presente Orden se harán con cargo a los recursos no afectados por las inversiones obligatorias establecidas por el artículo primero del Decreto de 9 de marzo de 1951.

Los préstamos se distribuirán en la forma determinada por las disposiciones vigentes.

3.º La Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones, a la vista de los balances definitivos rendidos por las Cajas, comunicará a las mismas, por conducto de la Confederación Española de Cajas de Ahorros Benéficas, la cifra que a cada una de ellas corresponda.

4.º Las limitaciones contenidas en el Decreto de 13 de abril de 1956 no tendrán aplicación cuando las respectivas Cajas de Ahorro demuestren hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mencionado Decreto, siempre que cuenten con la oportuna conformidad expresa que a tal efecto deberán solicitar de la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones.

5.º Si la totalidad de los préstamos hechos efectivos por cada Caja anualmente no llegara a cubrir la cifra mínima señalada por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones, conforme al número tercero de la presente Orden, los remanentes que por este hecho se produzcan podrán ser aplicados en el ejercicio siguiente a los fines que el Ministerio protector libremente determine.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de febrero de 1961.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.